



**FIPRODEFO**

Fideicomiso para la Administración del  
**Programa de Desarrollo Forestal**  
del Estado de Jalisco

# Plan Institucional Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)



 ¡Armemos  
un plan!

En Jalisco tu voz cuenta  
y marca el rumbo



**Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco  
(FIPRODEFO)**

Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO).

Calle Bruselas, número 626 interior 3, colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México.

**Citación sugerida:** Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco. (2025). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible en:** <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



## Contenido

<b>I.</b>	<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>II.</b>	<b>Marco legal.....</b>	<b>6</b>
<b>III.</b>	<b>Filosofía institucional.....</b>	<b>11</b>
	Misión institucional .....	11
	Visión institucional.....	11
	Valores institucionales.....	11
<b>IV.</b>	<b>Diagnóstico de la organización .....</b>	<b>12</b>
	<b>Análisis institucional del campo de acción .....</b>	<b>12</b>
	Situación forestal en Jalisco .....	12
	Aprovechamiento forestal.....	13
	Problemática forestal en el Estado.....	13
	<b>Análisis administrativo.....</b>	<b>16</b>
	Estructura organizacional.....	16
	Recursos humanos .....	16
	Recursos financieros.....	18
	Servicios generales.....	20
	Unidad de Transparencia .....	21
	Sistema Institucional de Archivos (SIA).....	22
	Órgano Interno de Control.....	24
	<b>Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....</b>	<b>24</b>
<b>V.</b>	<b>Apartado estratégico .....</b>	<b>28</b>
	Objetivos institucionales .....	28
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	32
<b>VI.</b>	<b>Programas presupuestarios y objetivos institucionales .....</b>	<b>37</b>
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales .....	37
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	39
<b>VII.</b>	<b>Contribución a temas transversales .....</b>	<b>40</b>
<b>VIII.</b>	<b>Atención a grupos prioritarios .....</b>	<b>43</b>
	Contribución a la atención a grupos prioritarios .....	43
<b>IX.</b>	<b>Cartera de proyectos institucionales .....</b>	<b>47</b>
<b>X.</b>	<b>Bibliografía.....</b>	<b>48</b>
<b>XI.</b>	<b>Directorio .....</b>	<b>49</b>
<b>XII.</b>	<b>Glosario.....</b>	<b>50</b>



## I. Introducción

El presente Plan Institucional del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO) se erige como el instrumento rector que orienta la gestión, acciones y recursos de la institución hacia el cumplimiento cabal de sus objetivos estratégicos. Más que un documento descriptivo, este plan constituye una hoja de ruta integral que articula la visión de futuro del sector forestal jalisciense con intervenciones concretas y medibles.

El documento inicia con un diagnóstico sólido que expone la realidad forestal del estado, caracterizada por desafíos como la pérdida de cobertura vegetal, los incendios forestales y la necesidad de impulsar el aprovechamiento sostenible y la conservación de la biodiversidad. Frente a este panorama, y en el marco de las atribuciones conferidas al FIPRODEFO para fomentar, coordinar y ejecutar acciones de desarrollo forestal, el plan despliega líneas de acción estratégicas que se vinculan de manera directa con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y los programas presupuestarios institucionales.

En un contexto social y económico que demanda soluciones innovadoras y sostenibles, este instrumento de planeación adopta un enfoque multidisciplinario y de gobernanza colaborativa, convocando a la participación de organismos públicos, privados y sociales como actores corresponsables en la solución de los problemas que aquejan a los ecosistemas forestales de Jalisco.

Asimismo, este plan se sustenta en los marcos normativos federales y estatales aplicables, asegurando la debida alineación legal. Su diseño incorpora mecanismos precisos de evaluación y seguimiento, lo que lo convierte en una herramienta fundamental para la transparencia, la optimización del recurso público y la toma de decisiones basada en evidencias, siempre orientada a cumplir la misión y visión del FIPRODEFO.

Este plan muestra el compromiso de la institución con la gestión responsable y sustentable de los recursos forestales del Estado de Jalisco; representa una guía clara y participativa que orienta nuestro trabajo hacia resultados concretos, medibles y alineados con las políticas públicas en materia ambiental, reafirmando nuestro deber de servir con responsabilidad, eficiencia y visión de futuro.

## II. Marco legal

El Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, tiene como objetivo auxiliar al Poder Ejecutivo mediante la implementación de acciones orientadas al desarrollo de la industria primaria y secundaria de los sectores forestal, de vida silvestre, agropecuario y la protección a la diversidad biológica en el Estado de Jalisco. Asimismo, busca asegurar el derecho humano a un ambiente sano a través del desarrollo forestal sustentable, garantizando con ello la permanencia del invaluable capital natural del Estado.

El 09 de junio de 1998, se celebró el Contrato de Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, cuya finalidad fue la realización de estudios, proyectos, programas y acciones que permitieran impulsar el desarrollo de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, piscícola y de vida silvestre del estado. Dichas acciones se establecieron con el propósito de cumplir con el Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco (PRODEFOS) y con los objetivos y estrategias señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 1995-2001, así como en los subsecuentes emitidos por el Gobierno del Estado de Jalisco.

Con fecha 09 de diciembre del 2024, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, dos Acuerdos del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el primero DIELAG ACU 066/2024, mediante el que se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada y el segundo DIELAG ACU 067/2024, mediante el cual se sectorizan las diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal a las dependencias de la Administración Pública Centralizada. En este contexto, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y por consecuencia, el FIPRODEFO, quedaron integrados bajo la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

El 29 de febrero del 2024, se firmó el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, en el cual se establece que el fin del mismo es conformar un fondo destinado a la realización del objeto del fideicomiso, permitiendo cumplir con la Política de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco y con los objetivos y estrategias señaladas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030 y subsecuentes.

El Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estados de Jalisco (FIPRODEFO) sustenta sus acciones en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. A nivel estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco refuerza este principio. Asimismo, el artículo 30 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco fundamenta su constitución con el propósito de auxiliar al Poder Ejecutivo en el cumplimiento de sus atribuciones para impulsar áreas prioritarias y de desarrollo.

En este sentido, las cláusulas Quinta y Sexta del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso enmarcan el objeto y los fines de dicho instrumento.

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Para el cumplimiento de sus atribuciones, el FIPRODEFO se rige por un amplio marco normativo, que incluye, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes leyes y sus respectivos reglamentos:

### Marco Normativo Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- Ley General de Vida Silvestre;
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental;
- Ley Agraria;
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- Ley Federal de Sanidad Vegetal.

### Marco Normativo Estatal:

- Constitución Política del Estado de Jalisco;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco;
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco;
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco
- Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Las demás que le sean aplicables

El Fideicomiso cuenta con las atribuciones que le confieren las Leyes, el contrato de fideicomiso, sus Convenios Modificatorios, el reglamento interno y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Para la atención de los asuntos de su competencia, el Fideicomiso dispone de una Dirección General y demás Unidades Administrativas previstas en su Reglamento Interno. las funciones y atribuciones de cada una de las Unidades Administrativas, que se enlistan en la tabla a continuación son de manera enunciativa, más no limitativa.

**Tabla 1.** Funciones / atribuciones por Coordinación

Coordinaciones	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Director General		Dirigir, administrar y coordinar el desarrollo de las actividades del Fideicomiso.

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Coordinaciones	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</li> <li>• Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y sus Municipios</li> <li>• Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso.</li> <li>• Reglamento Interno del FIPRODEFO</li> </ul>	<p>Coordinar la elaboración de los programas de operación y de presupuestos anuales del FIPRODEFO, y ponerlos a consideración del Comité Técnico</p> <p>Definir las políticas y los mecanismos de control y operación necesarios para alcanzar los objetivos propuestos en los planes y programas.</p> <p>Gestionar las acciones correspondientes para eficientar la operación del Fideicomiso.</p>
Coordinación Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</li> <li>• Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y sus Municipios</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios</li> <li>• Reglamento Interno del FIPRODEFO</li> </ul>	<p>Fungir como órgano de consulta y revisión del Fideicomiso, en los aspectos jurídicos relacionados con el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Representar legalmente al Fideicomiso y a sus Unidades Administrativas, en los procedimientos administrativos, judiciales y del trabajo, en el que sea parte con las facultades de un apoderado general judicial para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley.</p> <p>Revisar, elaborar, validar y registrar acuerdos, resoluciones, convenios, contratos y demás actos jurídicos que pretenda celebrar o emitir el Fideicomiso.</p> <p>Fungir como Titular de Transparencia del Fideicomiso</p>
Coordinación Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</li> <li>• Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y sus Municipios</li> <li>• Reglamento Interno del FIPRODEFO</li> <li>• Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco</li> </ul>	<p>Proveer y administrar el recurso del Fideicomiso, proporcionando prestaciones, seguridad social y remuneraciones, así como coordinar las relaciones laborales de las personas que trabajan en el fideicomiso, de conformidad con la normativa aplicable.</p> <p>Planear, organizar, dirigir y ejecutar los procedimientos para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios, y verificar su debido cumplimiento conforme a la normatividad aplicable.</p>



## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Coordinaciones	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.</li> </ul>	<p>Planear, organizar, dirigir y controlar el uso de mantenimiento de los bienes muebles, centros de servicio o unidades de negocio, así como el parque vehicular; administrar el almacén de consumibles y proveer de los servicios básicos que permitan el adecuado funcionamiento y operación del Fideicomiso.</p>
Coordinación de Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Contabilidad Gubernamental</li> <li>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</li> <li>Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y sus Municipios</li> <li>Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco</li> <li>Reglamento Interno del FIPRODEFO</li> </ul>	<p>Presentar la cuenta pública y los avances de gestión financiera, ante la autoridad competente, de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Formular conciliaciones de las cuentas bancarias que maneja el Fideicomiso, dando seguimiento con los bancos a las aclaraciones, que resulten de los movimientos inherentes de las cuentas respectivas.</p> <p>Elaborar las declaraciones de impuestos y contribuciones de seguridad social.</p>
Coordinación de Proyectos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</li> <li>Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y sus Municipios</li> <li>Reglamento Interno del FIPRODEFO</li> </ul>	<p>Coordinar los procesos de análisis, evaluación y seguimiento de las acciones previstas en el PRODEFOS, con las coordinaciones temáticas del Fideicomiso.</p> <p>Proponer anualmente, los componentes y conceptos de apoyo que integrarán las Reglas de Operación del PRODEFOS, así como su diseño, elaboración, y gestión administrativa para su publicación.</p> <p>Integrar el archivo del proceso de implementación y registro de avances y pagos, de los proyectos financieros a través de las ROP del PRODEFOS.</p>
Coordinación de Producción Forestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</li> <li>Ley de Entidades Paraestatales del Estado</li> </ul>	<p>Garantizar el adecuado funcionamiento del Huerto Semillero, asegurando manejo productivo y banco clonal; selección y manejo de especies forestales; y manejo de germoplasma para siembra programada.</p> <p>Colaborar en la producción y supervisión de plantas en viveros</p>



## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Coordinaciones	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
	<p>de Jalisco y sus Municipios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento Interno del FIPRODEFO</li> </ul>	<p>propiedad del Fideicomiso, así como en aquellos habilitados mediante ROP y/o mediante convenios de colaboración específica.</p> <p>Desarrollar y proponer mecanismos y/o estrategias para incrementar la producción y productividad del sector forestal, incluyendo el desarrollo de investigaciones que, con base a la genética, resulten en beneficio de las personas productoras forestales en Jalisco</p>
Coordinación de Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</li> <li>Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y sus Municipios</li> <li>Reglamento Interno del FIPRODEFO</li> </ul>	<p>Identificar y actualizar la lista de plagas y enfermedades en viveros, plantaciones forestales comerciales y bosques naturales, con el fin de disminuir los factores de riesgo en el sector forestal.</p> <p>Coadyuvar en la aplicación de tácticas y estrategias de prevención y control de plagas y enfermedades forestales en bosque selvas naturales, plantaciones forestales y bosques urbanos.</p> <p>Analizar los cambios y tendencias que permitan las plagas y enfermedades forestales y coadyuvar a cumplir con las metas de control y seguimiento.</p>
Coordinación de Geomática	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</li> <li>Ley Estatal de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco.</li> <li>Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y sus Municipios</li> <li>Reglamento Interno del FIPRODEFO</li> </ul>	<p>Integrar información y administrar la plataforma del Sistema de Información Forestal del Fideicomiso; así como colaborar en la integración de información para el Sistema Estatal de Información.</p> <p>Procesar y analizar imágenes satelitales con fines de planeación, identificación de áreas potenciales de aprovechamiento forestal, riesgos a los ecosistemas, la biodiversidad y poblaciones humanas; así como el monitoreo de uso de suelo y cambio de uso de suelo.</p> <p>Procesar y analizar de la información geoespacial generada por el Fideicomiso, para el uso en la planeación y aprovechamiento de los recursos forestales.</p>
Coordinación de Bosques	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</li> <li>Ley de Entidades Paraestatales del Estado</li> </ul>	<p>Fomentar el aprovechamiento sustentable de recursos forestales maderables y no maderables con criterios de sustentabilidad y manejo integrado de paisajes.</p> <p>Proporcionar asesoría y capacitación para el manejo de bosques y selvas, procurando</p>

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Coordinaciones	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
	de Jalisco y sus Municipios <ul style="list-style-type: none"><li>Reglamento Interno del FIPRODEFO</li></ul>	incrementar la producción y productividad, bajo criterios de conservación de la biodiversidad. Participar efectivamente en las plataformas de coordinación, deliberación y opinión, establecidas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, así como en las correspondientes en la Ley de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

Fuente: Elaboración propia

### III. Filosofía institucional

#### Misión institucional

La innovación de implementación de sistemas y métodos para el manejo de recursos naturales, silvícolas, industriales y comerciales a través de la asistencia técnica y la transferencia de tecnología a todos los actores de la cadena forestal.

#### Visión institucional

Contribuir al desarrollo integral y sustentable del sector forestal de Jalisco, propiciando el crecimiento económico y la armonía social.

#### Valores institucionales

Estableceremos y restableceremos cuantas veces sea necesario, los mecanismos que privilegien el diálogo, la libertad de expresión y la comunicación oportuna, completa, transparente y veraz.

Trabajaremos de la mano de la ciudadanía y gobierno para brindar certidumbre, honestidad, equidad y eficiencia en la aplicación del derecho, la justicia y el ejercicio de los recursos de la sociedad.

Desarrollaremos nuestro trabajo bien, a la primera, haciéndolo con calidad, calidez humana y disciplina.

Realizaremos todas y cada una de las acciones de gobierno y sociedad con verdadero espíritu de servicio.

Procuraremos en nuestro entorno, generar un ambiente de unidad, donde se respire el optimismo, la concordancia, el entusiasmo y la alegría de trabajar para el bien común y de convivir como una gran familia.

## **Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)**

Orientaremos nuestros esfuerzos con perseverancia hacia el cumplimiento de los más altos anhelos y propósitos comunes, privilegiando la cultura de la prevención y la planeación.

Partiremos del respeto a la dignidad, la confianza en las personas y la credibilidad en nuestras instituciones, como principio fundamental de la relación humana y de las interacciones entre sociedad y gobierno.

Trabajaremos en equipo con tolerancia, propiciando la multidisciplinariedad, la creatividad y la sinergia grupal, sin menoscabo de nuestras iniciativas individuales.

## **IV. Diagnóstico de la organización**

### **Análisis institucional del campo de acción**

Desde el FIPRODEFO se plantea este diagnóstico, orientado a guiar las acciones dentro de las zonas prioritarias de las áreas forestales del estado, territorios clave por su relevancia ambiental, su potencial productivo y su vulnerabilidad frente a la deforestación. El análisis se enfoca en comunidades, ejidos, propietarios privados y públicos, así como instituciones y actores locales.

#### **Situación forestal en Jalisco**

Jalisco se posiciona como un referente en biodiversidad a nivel nacional e internacional debido a su notable riqueza ecológica y su extenso capital natural. Con una superficie de 7,796,565 hectáreas, el estado abarca aproximadamente 4% del territorio nacional y se distingue por ser el cuarto estado con mayor biodiversidad en México. Alberga 80% de los tipos de vegetación existentes en el país y alrededor de 30% de la flora registrada a nivel nacional, consolidándose como un núcleo biológico de importancia estratégica para la conservación de la biodiversidad.

La propiedad de la tierra en Jalisco refleja una marcada fragmentación territorial, la cual influye directamente en la gestión y aprovechamiento de los recursos forestales. Se estima que 32% de la superficie estatal corresponde a propiedad privada, mientras que 35% pertenece a núcleos agrarios.

Esta fragmentación, sumada a factores como la complejidad de los trámites para autorizaciones en materia forestal, la reducción de subsidios federales y la desincorporación de parcelas ejidales para su arriendo o explotación privada, ha generado una presión creciente sobre el cambio de uso del suelo. En consecuencia, se han reducido las oportunidades para un manejo sustentable de los recursos forestales y no forestales, la conservación de los ecosistemas y la viabilidad económica de las comunidades rurales.

De la superficie perteneciente a propiedad privada, más del 94% está destinada a uso pecuario (1,299,947 ha) y agrícola (1,056,435 ha), lo que ha reducido la extensión de las áreas

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

forestales e incentivado la conversión de ecosistemas naturales en terrenos productivos, afectando la biodiversidad y la funcionalidad ecológica del paisaje. No obstante, existen cerca de 487 mil hectáreas de bosques templados en propiedad privada con un alto potencial para la producción forestal maderable, así como más de 72 mil 800 hectáreas de selvas que podrían integrarse en esquemas de manejo sustentable.

### Aprovechamiento forestal

Entre 1997 y 2010 se establecieron más de 10,000 hectáreas de plantaciones forestales comerciales (PFC), distribuidas en 44 municipios pertenecientes de las 12 regiones del estado, con mayor concentración en las regiones Sur, Sureste, Altos Norte y Centro. Jalisco cuenta con un potencial óptimo para expandir las PFC hasta 100,000 hectáreas, lo que permitiría fortalecer la producción forestal y mejorar la oferta de materia prima para la industria maderera.

En cuanto a la producción forestal maderable, el Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco señala que el territorio estatal de Jalisco cuenta con 5.1 millones de hectáreas con algún tipo de vegetación, de las cuales 4.3 millones de hectáreas corresponden a bosques y selvas, lo que representa 84.03% de la superficie forestal.

Se estima el potencial productivo en Jalisco en un millón de metros cúbicos rollo por año ( $m^3r/año$ ), considerando que el crecimiento promedio de las masas forestales en México es de  $1 m^3/ha/año$ . De este potencial forestal maderable para aserrío que abarca más de 1 millón 506 mil 500 hectáreas, al menos la cuarta parte se observa en condiciones de degradación, por lo que requerirá prácticas de manejo y restauración para su recuperación.

En cuanto a la Producción Forestal No Maderable (PFNM), en el Estado de Jalisco se clasifica en tres grandes grupos: la extracción de productos vegetales (resinas, fibras, gomas, ceras, entre otros), tierra de monte, y aprovechamiento de follaje y frutos forestales, siendo este último el que genera un mayor impacto dentro de la PFNM.

No obstante, el desarrollo de la producción forestal enfrenta diversos desafíos, entre los cuales destacan:

- Acceso limitado a financiamiento, necesario para sostener las plantaciones durante al menos 10 años, considerando los ciclos de crecimiento de las especies forestales.
- Selección adecuada de especies en función del ecosistema circundante, a fin de garantizar su adaptación y productividad.
- Fortalecimiento del conocimiento técnico y comercial, que asegure la viabilidad económica y la integración de las Plantaciones Forestales Comerciales (PFC) en cadenas de valor forestal.

### Problemática forestal en el Estado

El problema de la pérdida de cobertura arbórea en Jalisco está estrechamente vinculado con las actividades agropecuarias, el crecimiento irregular de las zonas urbanas y la expansión de cultivos ilegales. Entre 2001 y 2024, los incendios forestales contribuyeron con 5.5% de dicha pérdida (Global Forest Watch, 2025).

De acuerdo al Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, entre 2020 y 2023 Jalisco registró una pérdida acumulada de 50,266 hectáreas de cobertura forestal. Por su parte, datos del Global Forest Watch indican que tan solo en el año 2024 se perdieron aproximadamente 7,500

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

hectáreas, lo que evidencia una tendencia persistente de presión sobre los ecosistemas forestales.

En 2024, según el Mapa de Incendios en México (CONAFOR,2025), Jalisco registró 950 incendios forestales, ubicándose como el tercer estado con mayor número de siniestros a nivel nacional. La superficie afectada ascendió a 112,487 hectáreas, lo que refleja el impacto significativo de estos eventos en los ecosistemas del estado.

En los últimos años, en Jalisco se han deforestado amplias superficies de bosques templados para la instalación de huertos de aguacate, así como de selva baja caducifolia para el establecimiento de cultivos de agave destinados a la producción de tequila. Si bien ambos cultivos generan importantes beneficios económicos, también provocan impactos ambientales negativos en las poblaciones humanas circunvecinas, como la contaminación del suelo y del agua por la acumulación de insumos químicos, además del deterioro de la biodiversidad y de los bienes y servicios ecosistémicos que estos entornos proveen.

Los principales motores de deforestación y cambio de uso del suelo son:

- La introducción de pastizales cultivados para actividades de ganadería extensiva;
- Conversión a terrenos agrícolas para agricultura de alto valor comercial como cultivos de agave y aguacate;
- Crecimiento urbano y/o desarrollo turístico.

Ante este panorama, resulta urgente desplegar estrategias de gestión territorial en los paisajes forestales, bajo esquemas de gobernanza que incluyan financiamiento específico y el fortalecimiento de capacidades locales. La clave radica en la alineación de políticas públicas en el sector rural, donde convergen actividades productivas como el aprovechamiento forestal, la agroindustria, el turismo, la pesca y la conservación de la biodiversidad, así como de los bienes y servicios ambientales.

En este contexto, Jalisco ha impulsado modelos regionales de gobernanza ambiental, como las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMA), que operan desde los gobiernos municipales mediante mecanismos de asociacionismo. Estos esquemas permiten atender una agenda extraterritorial, facilitando una gestión integral de los recursos naturales con un enfoque compartido entre los actores involucrados.

Las acciones del FIPRODEFO están orientadas a fomentar proyectos enfocados en la gestión integral del paisaje forestal en el estado, mediante el fortalecimiento de las operaciones de manejo forestal y la implementación de buenas prácticas en conservación, producción, restauración y protección de bosques. Estas acciones también incluyen la atención a problemáticas de sanidad forestal, la conservación de la biodiversidad, el incremento de acervos de carbono y la producción de planta forestal maderable, no maderable, multipropósito y forrajera, contribuyendo así a mitigar los impactos del cambio climático.

Lo anterior se lleva a cabo mediante mecanismos de financiamiento como las Reglas de Operación del PRODEFOS (ROP), la producción de planta en el vivero forestal, y las acciones implementadas por las Coordinaciones del FIPRODEFO, dirigidas a personas físicas o morales productoras, incluyendo ejidos, comunidades indígenas, conjuntos prediales, empresas legalmente constituidas y municipios del estado. Todo ello se realiza en coordinación con diversas instituciones gubernamentales y empresas del sector privado, fortaleciendo la articulación interinstitucional y la corresponsabilidad en la gestión forestal sustentable.

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Entre 2019 y 2024, solo a través de las ROP del PRODEFOS, se han canalizado una inversión acumulada de \$77,809,748.56 (setenta y siete millones ochocientos nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos 56/100 M.N.), que ha permitido financiar 810 proyectos en 66 municipios de Jalisco, se han obtenido los siguientes resultados:

- Implementación de buenas prácticas de manejo para la conservación de la biodiversidad y la protección de fuentes de abastecimiento de agua en al menos 50,820 hectáreas;
- Producción de más de 1.5 millones de plantas multipropósito, incluyendo especies silvopastoriles, maderables y no maderables;
- Atención a más de 6,500 hectáreas mediante acciones de sanidad forestal;
- El financiamiento para la elaboración de 73 instrumentos de gestión territorial;
- Establecimiento de 736 hectáreas de sistemas silvopastoriles, promoviendo una ganadería libre deforestación;
- Ejecución de obras de conservación de suelos en más de 800 hectáreas;
- Acciones de manejo para la prevención de incendios en al menos 1,900 hectáreas;
- 100 km de brechas cortafuego y
- Reforestación en al menos 344 hectáreas en áreas bajo aprovechamiento.

Estos resultados reflejan el compromiso institucional del FIPRODEFO con el manejo sostenible del patrimonio forestal de Jalisco, así como su capacidad para generar impactos positivos en la conservación, restauración y productividad de los ecosistemas del estado.

En materia de recuperación forestal, a través de las Reglas de Operación del PRODEFOS (2019-2024), se destinaron más de 587,000 plantas forestales para la reforestación de 1,634 hectáreas, de las cuales 761 hectáreas se ubican dentro de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Estas acciones se realizaron mediante esquemas de reforestación social, educativa, productiva y de restauración, fortaleciendo el vínculo entre la sociedad y la conservación de los ecosistemas forestales.

Desde 2021, el vivero forestal del FIPRODEFO produce en promedio 50,000 plantas anuales, destinadas a la reforestación en áreas de interés social y urbano. Este esfuerzo se ha complementado con la creación de alianzas estratégicas para el financiamiento de dichas actividades, impulsando la corresponsabilidad entre sectores públicos, privados y sociales.

De igual forma, desde las diversas Coordinaciones Regionales del FIPRODEFO, se brindan capacitaciones y asesorías técnicas, así como acciones de control de sanidad forestal, fortalecimiento de capacidades comunitarias, evaluación del impacto ambiental y fomento del aprovechamiento forestal sustentable, entre otras.

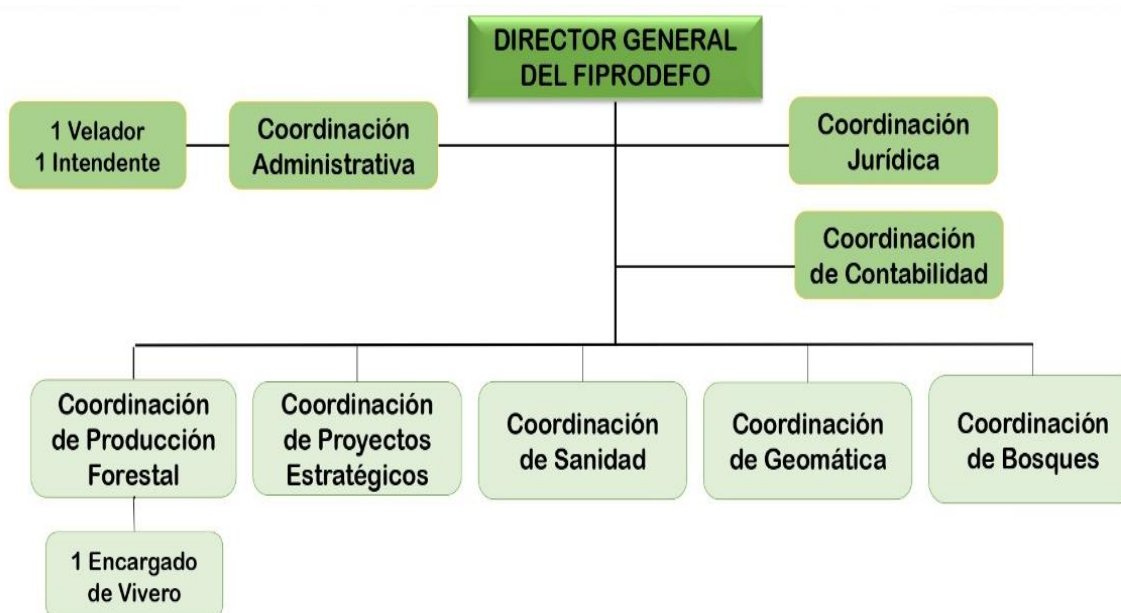
La suma de estas acciones permite al FIPRODEFO cumplir sus objetivos institucionales y reforzar su cumplimiento de metas específicas, sino que genera aprendizajes y mejoras continuas en los procesos operativos, fortaleciendo la eficiencia institucional y la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Cada una de las actividades realizadas permitió no solo avanzar en el cumplimiento de las metas, sino también, generar aprendizajes que nos permiten mejorar procesos y eficientar la toma de decisiones. Representan un paso importante que nos permiten brindar resultados a la ciudadanía sobre las acciones y compromisos de FIPRODEFO con la conservación del medio ambiente, específicamente con el terreno forestal del Estado de Jalisco.

## Análisis administrativo

### Estructura organizacional

Para el desarrollo de las funciones, el FIPRODEFO cuenta con la siguiente estructura organizacional, establecida en su Reglamento Interno, publicado el 23 de septiembre de 2023 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco mismo que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/179>

Fuente: Dictamen con fecha del 22 de julio del 2024/ Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración. El corte de la información al 31 de septiembre de 2025.



### Recursos humanos

FIPRODEFO cuenta con una plantilla autorizada de 12 puestos, de los cuales 4 son por contrato indefinido (base) y 8 a contrato por tiempo determinado (confianza).

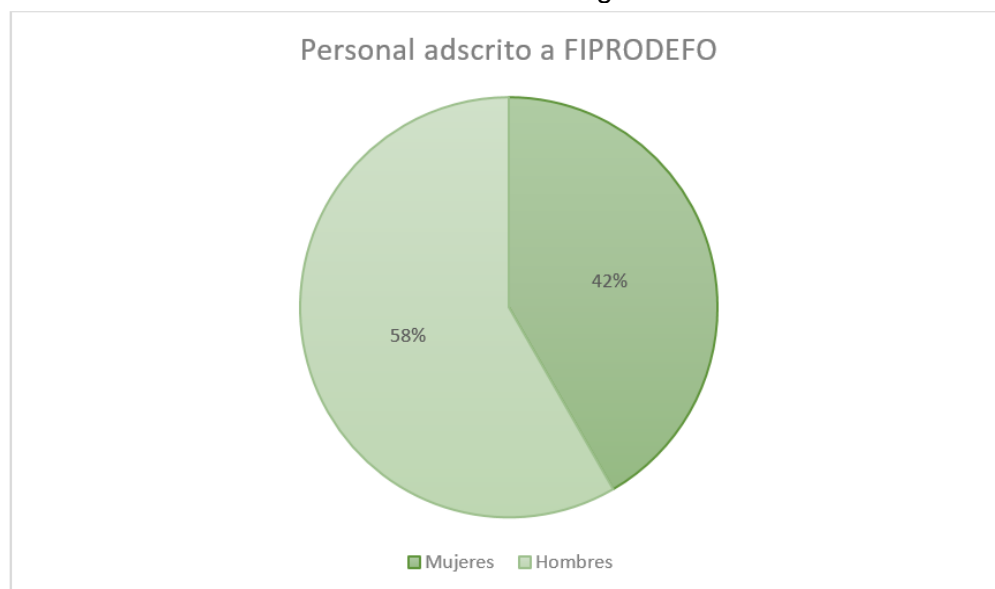
De acuerdo con la información actual, la distribución por género del personal que labora en el Fideicomiso refleja una participación del 58% de hombres y 42% de mujeres, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 2.** Personal según tipo de nombramiento, 2025

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	5	3	8
Base o sindicalizados	2	2	4
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>12</b>

Fuente: Información de la Coordinación Administrativa, con corte al 31 de septiembre de 2025. Elaboración propia.

**Gráfico 1. Personal según sexo**



Fuente: Información de la Coordinación Administrativa, con corte al 31 de septiembre de 2025. Elaboración propia.

Por otra parte, de acuerdo a los datos obtenidos de la clasificación del personal por sexo, el 41% del personal del Fideicomiso tiene entre 41 a 50 años de edad de lo que podemos interpretar que en Fideicomiso predominan personas de mediana edad.

**Tabla 3. Personal del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, según sexo por rango de edades, 2025**

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	5	0	2	1	1	1
Masculino	7	0	1	4	2	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

Fuente: Información de la Coordinación de Administración, a 30 de septiembre de 2025. Elaboración propia.

Respecto a los salarios del personal del Fideicomiso, obtenidos de los registros del sueldo mensual bruto contenidos en la plantilla del personal y en el presupuesto del salario pagado correspondiente al mes de septiembre del 2025, se destaca que el 25 % del personal percibe promedio de \$25,729.00 siendo estos los puestos del personal ocupado por las Coordinaciones Técnicas.

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

**Tabla 4.** Personal de Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$55,131	\$84,998
Femenino	5	1	0	2	2	0	0	0
Masculino	7	2	0	1	3	0	1	0
Total	12	3	0	3	5	0	1	0

Fuente: Información de la Coordinación de Administración, a 30 de septiembre de 2025. Elaboración propia.

### Recursos financieros

La gestión eficiente y transparente de los recursos financieros constituye un pilar fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales de los organismos del sector paraestatal en el Estado de Jalisco. En este sentido, la presente sección tiene como propósito describir el marco estratégico, normativo y operativo mediante el cual se administran, asignan y supervisan los recursos económicos destinados a garantizar el adecuado funcionamiento del Fideicomiso.

En concordancia con lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este apartado busca fortalecer la disciplina financiera, fomentar la transparencia y asegurar la rendición de cuentas ante la sociedad.

Asimismo, los recursos financieros se presentan como un instrumento estratégico que respalda la operación de programas y proyectos institucionales, vinculando la planeación presupuestaria con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza en el marco normativo vigente. El enfoque adoptado promueve la eficiencia en el gasto, la austeridad en la administración y la sostenibilidad en el uso de los fondos públicos, garantizando con ello el cumplimiento de la misión institucional y la generación de valor público.

**Tabla 5.** Evolución de presupuesto asignado por el gobierno estatal al FIPRODEFO

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	3'497,200.00	5'880,000.00	6'074,000.00	6'195,480.00	6'227,174.00
2000	71,200.00	71,400.00	156,800.00	137,900.00	159,329.00
3000	2'373,879.00	696,600.00	785,600.00	676,000.00	755,059.00
4000	6'500,000.00	18'374,400.00	18'134,400.00	14'410,312.00	14'410,312.00
5000	0.00	0.00	65,600.00	98,488.00	48,000.00

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>12'442,279.00</b>	<b>25'022,400.00</b>	<b>25'216,400.00</b>	<b>21'518,180.00</b>	<b>21'599,874.00</b>

Fuente: Información de la Coordinación de Contabilidad, a 30 de septiembre de 2025. Elaboración propia.

Evolución de egresos ejercidos del subsidio estatal asignados al Fideicomiso del presupuesto de egresos se expresan en la siguiente tabla:

**Tabla 6.** Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 – 2025

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	2'950,435.80	2'843,431.63	5'968,484.25	5'989,444.66	4'145,575.51
2000	56,578.69	35,607.20	155,894.04	137,720.23	50,799.37
3000	2'394,716.40	337,896.21	662,343.55	664,061.83	452,299.01
4000	8'330,900.00	18'289,750.00	18'134,400.00	7'390,312.00	11'528,249.60
5000	0.00	0.00	65,590.30	97,978.00	52,640.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>13'732,630.89</b>	<b>21'506,685.04</b>	<b>24'986,712.14</b>	<b>14'279,516.92</b>	<b>16'229,563.49</b>

Fuente: Información de la Coordinación de Contabilidad, a 30 de septiembre de 2025. Elaboración propia.

Evolución de otros egresos ejercidos del Fideicomiso derivados de diversas fuentes de Financiamiento como convenios con otros entes públicos y privados se expresan en la siguiente tabla:

**Tabla 7.** Evolución de otros egresos ejercidos del Fideicomiso

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	0.00	2'048,257.07	309,615.02	519,609.03	353,735.70

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
2000	38,420.47	652,244.09	917,681.29	422,950.28	274,052.18
3000	602,238.80	727,021.88	3'042,774.44	890,991.13	41,332.91
4000	477,785.33	230,866.66	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	3,750.00	15,660.00	2,279.00	2,500.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1'118,444.60</b>	<b>3'662,139.70</b>	<b>4,285,730.75</b>	<b>1'835,829.44</b>	<b>671,620.79</b>

Fuente: Información de la Coordinación de Contabilidad, a 30 de septiembre de 2025. Elaboración propia.

### Servicios generales

El Fideicomiso cuenta con dos bienes inmuebles para el desarrollo de actividades administrativas que se encuentran ubicados en dos sedes, uno dentro la zona metropolitana de Guadalajara y la otra dentro del poblado de Atequizayan Municipio de Zapotlán el Grande, se enlistan a partir de la ubicación, domicilio, funciones y estatus de la propiedad.

**Tabla 8.** Inmuebles del FIPRODEFO

OFICINA	DIRECCIÓN	RÉGIMEN JURÍDICO	FUNCIONES
Guadalajara	Calle Bruselas No. 626 int. 3, Col. Moderna, C.P.44190	Propiedad	Oficina principal
Ciudad Guzmán	Terreno sin número, kilómetro 1 poblado de Atequizayan, Zapotlán el Grande	Propiedad	Vivero Forestal, Huerto Semillero y Banco Clonal de pinos

Fuente: Inventario del Fideicomiso al 30 de septiembre del 2025. Elaboración propia.

El padrón vehicular propiedad del Fideicomiso es de 9 vehículos que están distribuidos y resguardados a nombre de personal del Base o confianza; en la siguiente tabla se muestra la relación del parque vehicular del FIDEICOMISO:

**Tabla 8.** Relación del parque vehicular del FIPRODEFO

NÚM.	MARCA	VEHÍCULO	MODELO	PLACAS	TIPO DE USO
1	NISSAN	NP300	2009	JP93991	Comodato
2	FORD	RANGER	2005	JM19759	Desuso
3	FORD	RANGER	2004	JL39616	Resguardo

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

4	FORD	IKON	2003	JCR9491	Desuso
5	DODGE	DURANGO	2006	JER9604	Comodato
6	CHRYSLER	RAM	2006	JN01361	Comodato
7	FORD	RANGER	2015	JU43907	Asignado
8	FORD	RANGER	2015	JU43908	Resguardo
9	NISSAN	FRONTIER	2019	JW05154	Resguardo

Fuente: Inventario del Fideicomiso al 30 de septiembre del 2025. Elaboración propia.

### Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia es el área administrativa interna encargada de la atención al público en materia de acceso a la información pública, enfocando y priorizando sus objetivos en reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental, transparentar el ejercicio de la función pública, así como realizar las acciones inherentes y necesarias para la protección de datos personales.

Se enfatiza la prioridad de garantizar y hacer efectivo el derecho de toda persona de solicitar, acceder, consultar y recibir información pública que sea generada, administrada o se encuentre en posesión del FIPRODEFO como sujeto obligado.

Estas obligaciones derivan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de orden e interés público, reglamentaria de los artículos 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a datos personales en posesión de entes públicos, así como de los artículos 4º párrafo tercero, 9º y el 15 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco. La información materia de este ordenamiento es un bien del dominio público en poder del estado, cuya titularidad reside en la ciudadanía, la cual tiene en todo momento la facultad de disponer de ella.

Aunado a lo anterior, la Unidad de Transparencia cumple con la publicación de la información fundamental, entendida como aquella que por disposición legal debe ponerse a disposición del ciudadano a través de medios electrónicos de libre acceso. Dichos contenidos se encuentran en secciones específicas dentro del portal institucional del FIPRODEFO, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la mencionada Ley.

Como sujeto obligado, el FIPRODEFO también tiene la responsabilidad de proteger los datos personales contenidos en sus archivos, por lo que realiza versiones públicas de los documentos que contengan información fundamental y/u ordinaria susceptible de acceso, o bien, garantiza el ejercicio de los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de sus titulares.

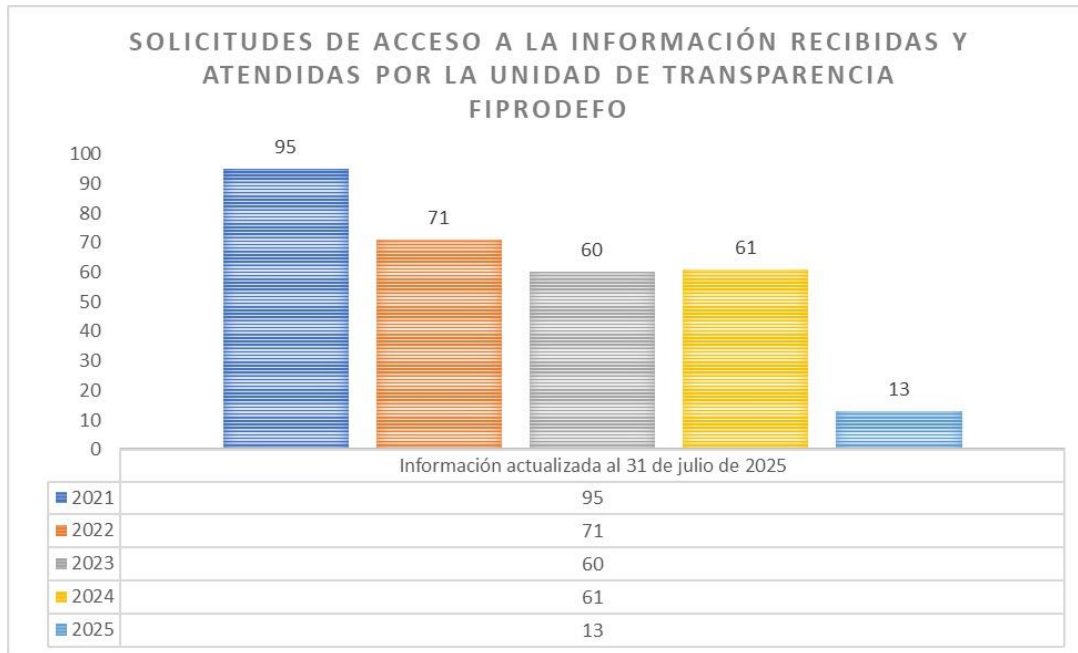
[https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/179](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/179)

Se muestra la estadística de Solicitudes de Acceso a la Información recibidas y atendidas en los años 2021 al 2025.

### Gráfico 2. Solicitudes de acceso a la Información



## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)



Fuente: Unidad de Transparencia del FIPRODEFO. Elaboración propia.

### Sistema Institucional de Archivos (SIA)

El Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO) reconoce que la gestión documental y la administración de archivos constituyen funciones estratégicas fundamentales para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Estas prácticas no sólo garantizan la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y fortalecen la rendición de cuentas ante la ciudadanía, sino que también aseguran la preservación ordenada y sistemática de la memoria institucional. A través de una adecuada gestión de la información, FIPRODEFO busca optimizar la toma de decisiones, facilitar el acceso a la información por parte de las autoridades competentes y de la sociedad civil, así como cumplir con las disposiciones normativas en materia de archivos y transparencia.

El Sistema Institucional de Archivos del Fideicomiso está integrado por:

- I. Un Área Coordinadora de Archivos;
- II. Las Áreas Operativas siguientes:
  - a) Oficialía de partes o de gestión documental;
  - b) Archivo de trámite, por área o coordinación;
  - c) Archivo de concentración;
  - d) Archivo histórico, (en caso de capacidad presupuestal).
- III. Un Grupo Interdisciplinario como órgano de coordinación para efectos del proceso de valoración documental.

### Objetivos del Sistema Institucional de Archivos de la FIPRODEFO.

Busca promover el uso de métodos y técnicas archivísticas para desarrollar sistemas que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

documentos, contribuyendo a la eficiencia de la administración pública y el avance institucional.

A partir del año 2023, la Coordinación de Geomática fue designada como Área Coordinadora de Archivo del Fideicomiso, logrando conformar el Grupo Interdisciplinario, integrado por las áreas operativas y administrativas del Organismo. Asimismo, se han realizado esfuerzos para que dichas áreas generen los Instrumentos de Control y Consulta Archivística.

### Retos del Sistema Institucional de Archivos.

Una de los principales retos que enfrenta el Sistema Institucional de Archivo del FIPRODEFO es el fortalecimiento de su estructura operativa y la consolidación de los procesos de gestión documental. Entre los desafíos más relevantes se identifican los siguientes:

- Falta de personal de base para cubrir todos los puestos que requiere el Sistema institucional de Archivo del Fideicomiso.
- La Coordinación de Geomática, además de sus funciones propias, también desempeña las labores de Área Coordinadora de Archivo y encargada del Archivo de Concentración.
- Alta carga de trabajo en las coordinaciones, lo que dificulta el seguimiento y la atención oportuna del Sistema Institucional de Archivos.
- Incumplimiento parcial de las unidades administrativas en el llenado de los instrumentos de control archivístico implementados.

Durante el año 2024 se definió el área de Archivo de Concentración en el Fideicomiso y se adquirieron los muebles necesarios para su establecimiento. En este mismo periodo se recibió una transferencia primaria de documentos, realizada por la Coordinación de Proyectos Especiales, correspondiente a los archivos de Reglas de Operación. No obstante, las demás coordinaciones aún no logran establecer sus catálogos de disposición documental, debido principalmente a la carga de trabajo existente.

Todos los documentos de archivos en posesión del Fideicomiso forman parte del Sistema Institucional de Archivos, y se encuentran agrupados en expedientes organizados de manera lógica y cronológica, relacionados por tipo de asunto, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEAJEM).

Asimismo, el Fideicomiso cuenta con su Registro Nacional de Archivos, con código de registro MX/4741/15082025, emitido con fecha de 15 de agosto de 2025, con vigencia hasta el 15 de agosto de 2026.

**Tabla 9.** Evolución de las actividades del SIA del FIPRODEFO

Sistema Institucional de Archivo. (SIA)	2022	2023	2024	2025
Instalación de Grupo Interdisciplinario (GI)		X		
Programa Anual Archivístico (PADA)	X	X	X	X
Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario.	X	X	X	X

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Informe de actividades (área coordinadora de archivo)	X	X	X	
Instrumentos de control Archivístico *sin validar			X	X

Enlace a la página web oficial del FIPRODEFO, donde se podrá consultar la en el portal de transparencia el PADA: <https://fiprodefo.jalisco.gob.mx/transparencia/pada>

### Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC), es una unidad administrativa encargada de evaluar el funcionamiento del control interno y vigilar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.

Para el cumplimiento de estas funciones en FIPRODEFO, la Contraloría del Estado de Jalisco funge como Órgano Interno de Control, conforme a las disposiciones establecidas por dicha dependencia, así como por las Secretarías de Administración y de la Hacienda Pública.

El Fideicomiso deberá observar lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y la Recomendación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control.

En tanto se cuente con suficiencia presupuestal para constituir un Órgano Interno de Control propio, el Fideicomiso se apegará a lo dispuesto por el artículo 50, numeral 2, y el Quinto Transitorio, párrafo segundo, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

La estructura del Órgano Interno de Control será determinada por la Contraloría del Estado, así como por las Secretarías de Administración y de la Hacienda Pública, y se deberá ajustar a lo previsto en los artículos 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como a la Recomendación emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre el Fortalecimiento Institucional de los Órganos Internos de Control.

### Identificación de problemas y oportunidades institucionales

El análisis institucional del Fideicomiso permite identificar las principales condiciones internas y externas que influyen en su desempeño operativo, técnico y financiero. A través de la metodología FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), se analizan los factores estratégicos que determinan la capacidad de la institución para cumplir su misión, consolidar su visión y alcanzar los objetivos establecidos.

Este ejercicio constituye una herramienta esencial para la planeación institucional, al proporcionar una visión integral del contexto en el que opera el Fideicomiso, y vincular su desempeño con las dinámicas territoriales, políticas y socioeconómicas del sector forestal en

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Jalisco. El análisis permite reconocer tanto los activos institucionales como la experiencia técnica del personal, la infraestructura instalada y el reconocimiento social del FIPRODEFO, como los retos estructurales relacionados con la disponibilidad presupuestal, la modernización administrativa y la coordinación interinstitucional,

Desde esta perspectiva, el FIPRODEFO identifica sus fortalezas como un organismo técnico especializado, con personal calificado, infraestructura operativa y reconocimiento territorial; pero también reconoce debilidades vinculadas con la disponibilidad de recursos, la digitalización administrativa y la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación interna.

Las oportunidades se asocian con el creciente interés público por la sostenibilidad, la expansión de esquemas de gobernanza territorial y el acceso a nuevos mecanismos de financiamiento verde. En contraparte, las amenazas incluyen los recortes presupuestales, la presión sobre los ecosistemas forestales, la inseguridad en zonas rurales y los efectos del cambio climático sobre los recursos naturales.

Asimismo, este diagnóstico permite priorizar problemáticas que requieren atención inmediata y definir los campos de oportunidad para fortalecer la gestión forestal sustentable mediante la innovación, la digitalización de procesos, el fortalecimiento de capacidades técnicas y la colaboración multisectorial.

El análisis FODA presentado a continuación sintetiza estos elementos y sirve como base para la definición de los objetivos institucionales, líneas de acción y mecanismos de evaluación que orientan la operación del Fideicomiso.

**Tabla 10.** Análisis FODA

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Recurso humano calificado con experiencia y conocimientos técnicos, así como administrativos para la aplicación de proyectos.</li><li>• Se cuenta con infraestructura (oficinas y vivero) que aporta autonomía operativa y capacidad para la operación del Fideicomiso.</li><li>• Existe compromiso institucional y alta disposición del equipo para cumplir con el fin y objetivo de la institución.</li><li>• Colaboración interna entre las unidades administrativas que integran el FIPRODEFO.</li><li>• Operación bajo el marco legal y normativo vigente.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos financieros limitados para atender de manera integral las necesidades de operación y los requerimientos de proyectos forestales en el territorio.</li><li>• Falta de personal de apoyo para atender los temas de cada coordinación y de seguimiento en el territorio.</li><li>• Deficiencia presupuestal para capacitación especializada (sustantiva) con presupuesto del FIPRODEFO</li><li>• Falta de comunicación y definición de los canales de correspondencia internos.</li></ul>

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento del impacto sociocultural que ha generado la institución en el territorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos internos y externos sin automatizar que generan burocracia y retrasos.</li> <li>• Desfase entre los tiempos de los procesos administrativos y los tiempos de ejecución técnica.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a financiamiento de fondos estatales, federales y/o particulares.</li> <li>• Digitalización y optimización de procesos para mejorar la eficiencia y transparencia.</li> <li>• Coyuntura sociopolítica de apertura a los temas forestales.</li> <li>• Capacitación por Instituciones públicas y privadas.</li> <li>• Programas de formación para practicantes profesionales.</li> <li>• Generar un manual de inducción para nuevos empleados.</li> <li>• Colaboración interinstitucional con dependencias estatales, federales, y/o particulares.</li> <li>• Asesoría oportuna a todas las unidades administrativas del FIPRODEFO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de presupuesto menor a lo solicitado.</li> <li>• Falta de presupuesto para atender el mantenimiento de bienes que integran el patrimonio del FIPRODEFO.</li> <li>• Cambio en políticas públicas y lineamientos, así como cambios de administración que modifiquen las prioridades federales y estatales.</li> <li>• Desastres naturales e incendios que impacten en los recursos forestales y afecten la operación y por consecuencia pongan en riesgo la información archivística del fideicomiso.</li> <li>• Presencia de crimen organizado en algunas regiones que dificultan el acceso a zonas de trabajo.</li> <li>• Saturación de actividades/trámites que generen desfase en los tiempos de respuesta de las unidades administrativas.</li> <li>• Bajo interés en temas forestales (agenda forestal).</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### Priorización de problemas

Derivado del análisis FODA institucional, se llevó a cabo un ejercicio de priorización de problemas con el propósito de jerarquizar las principales limitaciones que afectan el desempeño operativo y administrativo del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO).

Este proceso permitió identificar los retos de mayor incidencia en la gestión institucional, tanto en el ámbito técnico —como la falta de personal especializado, equipos y recursos suficientes para la ejecución territorial—, como en el ámbito administrativo, donde destacan los procesos burocráticos, limitaciones presupuestales y necesidad de modernización tecnológica.

La priorización de problemas se realizó considerando criterios de impacto, urgencia, factibilidad de atención y vinculación con los objetivos estratégicos del Fideicomiso, estableciendo así una base sólida para la definición de líneas de acción y proyectos prioritarios en el periodo 2025–2030.

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

La tabla siguiente sintetiza los problemas más relevantes identificados por cada coordinación, mismos que servirán como punto de partida para el diseño de estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de la gestión forestal sustentable en el estado de Jalisco.

**Tabla 11.** Problemas priorizados por coordinación

Número	Área	Problemas priorizados
<b>1</b>	<b>Coordinación de Sanidad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de recurso para operar el programa de monitoreo estatal de sanidad forestal</li> <li>2. Falta de personal de apoyo</li> <li>3. Necesidad de implementar una área de trabajo como un laboratorio para el área de sanidad</li> </ol>
<b>2</b>	<b>Coordinación de Contabilidad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de recurso financiero para fortalecer las capacidades a través de capacitación especializada en materia de Contabilidad Gubernamental y en materia Fiscal ya que se encuentran en constantes cambios</li> <li>2. Falta de personal de apoyo para atender auditorias</li> <li>3. Falta de equipo tecnológico moderno que requiere el sistema de contabilidad del Fideicomiso.</li> </ol>
<b>3</b>	<b>Coordinación Jurídica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de personal de apoyo</li> <li>2. Falta de entendimiento y/o delimitación de las facultades de la Coordinación.</li> <li>3. Falta de recurso financiero para fortalecer las capacidades a través de capacitación especializada de temas jurídicos para el Fideicomiso.</li> </ol>
<b>4</b>	<b>Coordinación de Bosques Naturales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de suficiencia presupuestal para la implementación de proyectos productivos, capacitación y presencia en territorio.</li> <li>2. Falta de personal para la asistencia en las actividades de la Coordinación.</li> <li>3. Desinterés de parte de algunos sectores forestales para colaborar con la Coordinación.</li> </ol>
<b>5</b>	<b>Coordinación de Producción Forestal</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existe la necesidad de mano de obra para el mantenimiento del Huerto Semillero y vivero, como ejemplo la eliminación de maleza que podría ocasionar incendios.</li> <li>2. Falta de actualización y capacitación en temas relacionados a la coordinación sobre todo en las nuevas tecnologías.</li> <li>3. Necesidades de equipo y herramientas especializadas para las labores en la producción de planta y colecta de semilla.</li> </ol>

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

6	<b>Coordinación de Geomática</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Necesidad de personal de apoyo.</li><li>2. Alta carga de trabajo de la Coordinación por actividades de informática, y la coordinación de Archivo.</li><li>3. Falta capacitación especializada en geo tecnologías, para optimizar procesos.</li></ol>
7	<b>Coordinación de Proyectos Estratégicos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Concentración de actividades en determinados periodos del año lo que genera sobrecarga de trabajo y reduce la eficiencia.</li><li>2. Desfase entre los tiempos de los ejercicios presupuestales y los plazos de ejecución de los proyectos ambientales ya que no corresponden</li><li>3. Limitaciones para atender las solicitudes de apoyo como demanda en las Reglas de Operación, lo que restringe la cobertura hacia la población beneficiaria.</li></ol>
8	<b>Coordinación Administrativa</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Falta de recurso financiero para fortalecer las capacidades a través de capacitación especializada en materia administrativa.</li><li>2. Falta de personal auxiliar para la atención a las peticiones de información de Instituciones Públicas</li><li>3. Falta de equipo que facilite el control y la digitalización para la transparencia del uso del recurso</li></ol>

Fuente: Elaboración propia

## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales representan los resultados que el Fideicomiso busca alcanzar mediante la ejecución de sus programas, proyectos y acciones de capacitación.

Estos objetivos contribuyen la base para establecer las acciones prioritarias orientadas al cumplimiento de la misión y visión institucional, promoviendo una gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos forestales del Estado.

A continuación, se presentan los objetivos específicos por coordinación de área, que reflejan la contribución de cada una al fortalecimiento integral de las funciones y metas estratégicas del Fideicomiso.



## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

**Tabla 12.** Objetivos institucionales por Coordinación

ÁREA	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
Coordinación Jurídica	<b>O11</b> Asesorar jurídicamente y representar legalmente al fideicomiso ante los distintos tribunales, instancias y autoridades federales, estatales o municipales, así como supervisar y llevar a cabo los procedimientos legales que correspondan, con apego a las normas y lineamientos aplicables en la materia, a fin de salvaguardar los intereses del fideicomiso
Coordinación Administrativa	<b>O12</b> Desarrollar e implementar directrices administrativas y financieras para la operación integral del fideicomiso, con apego a las disposiciones normativas aplicables en la materia, con la finalidad de ejercer los recursos disponibles en armonía con los objetivos y metas del fideicomiso.
Coordinación de Contabilidad	<b>O13</b> Realizar las acciones relativas a la generación de la información y los registros contables, así como las acciones para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Fideicomiso, con apego a las normas y lineamientos aplicables en la materia, a fin de llevar un control contable del ejercicio presupuestal.
Coordinación de Proyectos Estratégicos	<b>O14</b> Impulsar y coordinar proyectos de buenas prácticas para el manejo sustentable del paisaje forestal del Estado de Jalisco mediante la gestión de mecanismos de financiamiento, seguimiento y verificación de los proyectos apoyados.
Coordinación de Producción Forestal	<b>O15</b> Producción de especies forestales nativas para el abasto del sector forestal primordialmente con el objetivo de restauración forestal sin menospreciar otras actividades como plantaciones forestales comerciales. La producción involucra desde la producción de semilla hasta la entrega de planta.
Coordinación de Sanidad	<b>O16</b> Establecer e implementar estrategias en materia de Sanidad Forestal en el Estado de Jalisco, mediante la coordinación interinstitucional y la ejecución de acciones conjuntas enfocadas a la prevención, control y combate de plagas y enfermedades forestales; con el propósito de reducir o mitigar su impacto y garantizar la protección y conservación de la biodiversidad en los ecosistemas forestales.
Coordinación de Geomática	<b>O17</b> Generar, gestionar, estandarizar y administrar información geoespacial de los bosques del Estado de Jalisco para el manejo sostenible, con acciones de monitoreo en los cambios de la cobertura vegetal, así como transparentar la información por medio el Sistema Estatal de Información Forestal, además de la información generada por las áreas operativas del Fideicomiso, proporcionar capacitación técnica del uso y aplicación de nuevas tecnologías de información geográfica para monitoreo ambiental.
Coordinación de Bosques Naturales	<b>O18</b> Impulsar el incremento de la superficie de manejo bajo aprovechamiento sustentable de los bosques de Jalisco mediante el seguimiento a los instrumentos de gestión forestal y sus plataformas de coordinación, deliberación y opinión, establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, así como las correspondientes en la Ley de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

Fuente: Elaboración propia

### Líneas de acción

Las líneas de acción contribuyen las estrategias específicas que orientan el cumplimiento de los objetivos institucionales del Fideicomiso.

A través de ellas, se establecen las acciones prioritarias que deberá desarrollar en cada coordinación, así como los aliados estratégicos que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación institucional.

A continuación, se presentan las líneas de acción por coordinación de área, mismas que orientan el quehacer operativo y técnico del Fideicomiso hacia una gestión forestal sostenible, eficiente y articulada en el territorio el estado:

**Tabla 13.** Determinación de las líneas de acción.

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Coordinación Jurídica	<p><b>O11</b> Asesorar jurídicamente y representar legalmente al fideicomiso ante los distintos tribunales, instancias y autoridades federales, estatales o municipales, así como supervisar y llevar a cabo los procedimientos legales que correspondan, con apego a las normas y lineamientos aplicables en la materia, a fin de salvaguardar los intereses del fideicomiso</p>	<p><b>L1.1</b> Fungir como órgano de consulta para la Dirección General, así como para todas las unidades administrativas del fideicomiso, en los aspectos jurídicos relacionados con el ejercicio de sus funciones, a fin de asesorarlos en los temas correspondientes.</p>	N/A
		<p><b>L1.2</b> Revisar, elaborar, validar y registrar acuerdos, resoluciones, convenios, contratos y demás actos jurídicos que pretenda celebrar o emitir el fideicomiso</p>	N/A
Coordinación Administrativa	<p><b>O12</b> Desarrollar e implementar directrices administrativas y financieras para la operación integral del fideicomiso, con apego a las disposiciones normativas aplicables en la materia, con la finalidad de ejercer los recursos disponibles en armonía con los objetivos y metas del fideicomiso.</p>	<p><b>L2.1</b> Proveer, administrar y coordinar el recurso humano proporcionando las prestaciones de ley cuando aplique según normativa aplicable y fomentar el desarrollo integral del personal en medida de sus posibilidades.</p>	N/A
		<p><b>L2.2</b> Planear, organizar, ejecutar y dirigir los procedimientos para la adquisición, enajenación, contratación y mantenimiento de los bienes y servicios que permitan el adecuado funcionamiento y operación del Fideicomiso.</p>	N/A
Coordinación de Contabilidad	<p><b>O13</b> Realizar las acciones relativas a la generación de la información y los registros contables, así como las acciones para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Fideicomiso, con apego a las normas y lineamientos aplicables en la materia, a fin de llevar un control contable del ejercicio presupuestal.</p>	<p><b>L3.1</b> Implementar procesos estandarizados para la elaboración, registro y validación de la información contable y presupuestal del Fideicomiso, garantizando su oportunidad y confiabilidad.</p>	Consejo Nacional de Armonización Contable, Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
		<p><b>L3.2</b> Dar seguimiento puntual al cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante la presentación oportuna de declaraciones y reportes ante las autoridades correspondientes, conforme a la normatividad vigente.</p>	
Coordinación de Proyectos Estratégicos	<p><b>O14</b> Impulsar y coordinar proyectos de buenas prácticas para el manejo sustentable del paisaje forestal del estado de Jalisco mediante la gestión de mecanismos de financiamiento, seguimiento y verificación de los proyectos apoyados.</p>	<p><b>L4.1</b> Impulsar la incorporación de superficie con buenas prácticas de manejo sustentable en el paisaje forestal de Jalisco mediante las Reglas de Operación del PRODEFOS.</p>	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y JIMA's
		<p><b>L4.2</b> Coordinar con organismos/instituciones públicas y privadas mecanismos de financiamiento para ejecutar proyectos en temas del PRODEFOS.</p>	SEMADET, CONAFOR, FEPAJ, SADER

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Coordinación de Producción Forestal	<p><b>O15</b> Producción de especies forestales nativas para el abasto del sector forestal primordialmente con el objetivo de restauración forestal sin menospreciar otras actividades como plantaciones forestales comerciales. La producción involucra desde la producción de semilla hasta la entrega de planta.</p>	<p><b>L5.1</b> Producción y/o adquisición de semilla forestal para la producción de planta en vivero.</p>	<p>SEMADET, OPD's, JIMA's, Propietarios privados, Poseedores ejidos, comunidades.</p>
		<p><b>L5.2</b> Producción de planta forestal nativa para el abasto del sector forestal del Estado de Jalisco.</p>	<p>SEMADET, OPD's, JIMA's, Propietarios privados, Poseedores ejidos, comunidades.</p>
Coordinación de Sanidad	<p><b>O16</b> Establecer e implementar estrategias en materia de Sanidad Forestal en el Estado de Jalisco, mediante la coordinación interinstitucional y la ejecución de acciones conjuntas enfocadas a la prevención, control y combate de plagas y enfermedades forestales; con el propósito de reducir o mitigar su impacto y garantizar la protección y conservación de la biodiversidad en los ecosistemas forestales.</p>	<p><b>L6.1</b> Identificar brotes con posible presencia de plagas forestales o bien, áreas de riesgo mediante la detección temprana y el monitoreo terrestre, con el objetivo de prevenir daños y establecer medidas de control oportunas.</p>	<p>PSTF, CONAFOR, JIMA's SEMARNAT, CONANP y SEMADET.</p>
		<p><b>L6.2</b> Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las personas propietarias y poseedoras de terrenos forestales, asesores técnicos y administradores de Áreas Naturales Protegidas, a través de cursos o talleres en materia de sanidad forestal.</p>	<p>PSTF, autoridades municipales (Ecología y Protección Civil), así como de los representantes de fraccionamientos localizados en zonas de interfaz urbano-forestal y de los propietarios y poseedores de terrenos forestales afectados por problemas fitosanitarios.</p>
		<p><b>L6.3</b> Evaluar el impacto de las plagas forestales en la gestión de los recursos forestales, con el fin de ajustar y mejorar las estrategias de manejo integrado.</p>	<p>PSTF, CONAFOR, JIMA's SEMARNAT, CONANP y SEMADET.</p>
Coordinación de Geomática	<p><b>O17</b> Generar, gestionar, estandarizar y administrar información geoespacial de los bosques del Estado de Jalisco para el manejo sostenible, con acciones de monitoreo en los cambios de la cobertura vegetal, así como transparentar la información por medio el Sistema Estatal de Información Forestal, además de la información generada por las áreas operativas del Fideicomiso, proporcionar capacitación técnica del uso y aplicación de nuevas tecnologías de información geográfica para monitoreo ambiental.</p>	<p><b>L7.1</b> Levantamiento de datos cartográficos y satelitales sobre la cobertura vegetal, uso de suelo, así como la administración del Sistema Estatal de información forestal, fomentar la transparencia y participación ciudadana por la publicación de mapas interactivos en visores cartográficos.</p>	<p>SEMADET, IIEG, JIMA's, CONAFOR, SEMARNAT, Municipios, propietarios y poseedores de terrenos forestales, Ejidos y Comunidades</p>
		<p><b>L7.2</b> Formación de personal técnico en el uso de Sistemas de Información Geográfica, y aplicación de metodologías estandarizadas para la generación de información geoespacial.</p>	<p>SEMADET, IIEG, JIMA's, CONAFOR, SEMARNAT, Municipios, propietarios y poseedores de terrenos forestales, Ejidos y Comunidades</p>

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Coordinación de Bosques Naturales	<b>O18</b> Impulsar el incremento de la superficie de manejo bajo aprovechamiento sustentable de los bosques de Jalisco mediante el seguimiento a los instrumentos de gestión forestal y sus plataformas de coordinación, deliberación y opinión, establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, así como las correspondientes en la Ley de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco	L.81 Revisar instrumentos de Gestión Forestal para la incorporación de superficie al Manejo Sustentable en las zonas prioritarias de Jalisco.	SEMARNAT, CONAFOR, PSTF, Industria Forestal, Asociaciones forestales, Asociaciones civiles, Pequeños propietarios, Ejidos y Comunidades,
		L.82 Incorporar predios al Sistema de Planeación Forestal para Bosques Templados (SIPLAFOR) para elaboración de Programas de Manejo Forestal.	SEMARNAT, CONAFOR, PSTF, Industria Forestal, Asociaciones forestales, Asociaciones civiles, Pequeños propietarios, Ejidos y Comunidades.

Fuente: Elaboración propia

La definición de líneas de acción por coordinación permite al FIPRODEFO consolidar una ruta estratégica y operativa clara para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Estas acciones, desarrolladas de manera articulada y en colaboración con aliados estratégicos, fortalecen la eficiencia institucional, optimizan los recursos disponibles y garantizan una gestión integral y sustentable de los recursos forestales del Estado de Jalisco.

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La siguiente esquematización presenta la vinculación entre los objetivos sectoriales y temáticos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) y los objetivos institucionales del FIPRODEFO. En ella se detallan las áreas sustantivas responsables, así como las líneas de acción que orientan su cumplimiento. Esta articulación permite evidenciar la contribución directa del FIPRODEFO a los resultados estratégicos del estado en materia de protección del capital rural, manejo sustentable de los recursos forestales y conservación de la biodiversidad, fortaleciendo con ello la construcción de un territorio en equilibrio y un desarrollo armónico para Jalisco.

**Tabla 14.** Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

<b>Objetivo sectorial</b>	<b>Jalisco cuida su tierra</b> <b>O4.</b> Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad. Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.		
<b>Objetivo temático</b>	<b>4.1</b> Territorio en equilibrio Proteger el capital natural del estado, garantizar un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras, y promover un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente.	Meta 1, 2, 3, 6, 8,11, 12, 13, 14, 15 y 17	
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>
R4.1.1 Reducción de la pérdida de capital natural, conservando la biodiversidad, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que proveen, mientras promovemos su aprovechamiento sustentable.	OI1 Asesorar jurídicamente y representar legalmente al fideicomiso ante los distintos tribunales, instancias y autoridades federales, estatales o municipales, así como supervisar y llevar a cabo los procedimientos legales que correspondan, con apego a las normas y lineamientos aplicables en la materia, a fin de salvaguardar los intereses del fideicomiso	Coordinación Jurídica	L1.1 Fungir como órgano de consulta para la Dirección General, así como para todas las unidades administrativas del fideicomiso, en los aspectos jurídicos relacionados con el ejercicio de sus funciones, a fin de asesorarlos en los temas correspondientes.  L1.2 Revisar, elaborar, validar y registrar acuerdos, resoluciones, convenios, contratos y demás actos jurídicos que pretenda celebrar o emitir el fideicomiso
	OI2 Desarrollar e implementar directrices administrativas y financieras para la operación integral del fideicomiso, con apego a las disposiciones normativas aplicables en la materia, con la finalidad de ejercer los recursos disponibles en armonía con los objetivos y metas del fideicomiso.	Coordinación Administrativa	L2.1 Proveer, administrar y coordinar el recurso humano proporcionando las prestaciones de ley cuando aplique según normativa aplicable y fomentar el desarrollo integral del personal en medida de sus posibilidades.  L2.2 Planear, organizar, ejecutar y dirigir los procedimientos para la adquisición, enajenación, contratación y mantenimiento de los bienes y servicios que permitan el adecuado funcionamiento y operación del Fideicomiso.
	OI3 Realizar las acciones relativas a la generación de la información y los registros contables, así como las acciones para el cumplimiento de las	Coordinación de Contabilidad	L3.1 Implementar procesos estandarizados para la elaboración, registro y validación de la información contable y presupuestal del Fideicomiso, garantizando su oportunidad y confiabilidad.



## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

<b>Objetivo sectorial</b>	<b>Jalisco cuida su tierra</b> <b>O4.</b> Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad. Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.		
<b>Objetivo temático</b>	<b>4.1</b> Territorio en equilibrio Proteger el capital natural del estado, garantizar un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras, y promover un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente.	Meta 1, 2, 3, 6, 8,11, 12, 13, 14, 15 y 17	
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>
	obligaciones fiscales del Fideicomiso, con apego a las normas y lineamientos aplicables en la materia, a fin de llevar un control contable del ejercicio presupuestal.		L3.2 Dar seguimiento puntual al cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante la presentación oportuna de declaraciones y reportes ante las autoridades correspondientes, conforme a la normatividad vigente.
	OI4 Impulsar y coordinar proyectos de buenas prácticas para el manejo sustentable del paisaje forestal del estado de Jalisco mediante la gestión de mecanismos de financiamiento, seguimiento y verificación de los proyectos apoyados.	Coordinación de Proyectos Estratégicos	L4.1 Impulsar la incorporación de superficie con buenas prácticas de manejo sustentable en el paisaje forestal de Jalisco mediante las Reglas de Operación del PRODEFOS. L4.2 Coordinar con organismos/instituciones públicas y privadas mecanismos de financiamiento para ejecutar proyectos en temas del PRODEFOS
	OI5 Producción de especies forestales nativas para el abasto del sector forestal primordialmente con el objetivo de restauración forestal sin menospreciar otras actividades como plantaciones forestales comerciales. La producción involucra desde la producción de semilla hasta la entrega de planta.	Coordinación de Producción Forestal	L5.1 Producción y/o adquisición de semilla forestal para la producción de planta en vivero. L5.2 Producción de planta forestal nativa para el abasto del sector forestal del Estado de Jalisco.



## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

<b>Objetivo sectorial</b>	<p><b>Jalisco cuida su tierra</b>  <b>04.</b> Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad. Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.</p>		
<b>Objetivo temático</b>	<p><b>4.1</b> Territorio en equilibrio          Proteger el capital natural del estado, garantizar un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras, y promover un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente.</p>	<p>Meta 1, 2, 3, 6, 8,11, 12, 13, 14, 15 y 17</p>	
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>
	<p>O16 Establecer e implementar estrategias en materia de Sanidad Forestal en el Estado de Jalisco, mediante la coordinación interinstitucional y la ejecución de acciones conjuntas enfocadas a la prevención, control y combate de plagas y enfermedades forestales; con el propósito de reducir o mitigar su impacto y garantizar la protección y conservación de la biodiversidad en los ecosistemas forestales.</p>	<p>Coordinación de Sanidad Forestal</p>	<p>L6.1. Identificar brotes con posible presencia de plagas forestales o bien, áreas de riesgo mediante la detección temprana y el monitoreo terrestre, con el objetivo de prevenir daños y establecer medidas de control oportunas.          L6.2 Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las personas propietarias y poseedoras de terrenos forestales, asesores técnicos y administradores de Áreas Naturales Protegidas, a través de cursos o talleres en materia de sanidad forestal.          L6.3 Evaluar el impacto de las plagas forestales en la gestión de los recursos forestales, con el fin de ajustar y mejorar las estrategias de manejo integrado.</p>
	<p>O17 Generar, gestionar, estandarizar y administrar información geoespacial de los bosques del Estado de Jalisco para el manejo sostenible, con acciones de monitoreo en los cambios de la cobertura vegetal, así como transparentar la información por medio el Sistema Estatal de Información Forestal, además de la información generada por las áreas operativas del Fideicomiso,</p>	<p>Coordinación de Geomática</p>	<p>L7.1 Levantamiento de datos cartográficos y satelitales sobre la cobertura vegetal, uso de suelo, así como la administración del Sistema Estatal de información forestal, fomentar la transparencia y participación ciudadana por la publicación de mapas interactivos en visores cartográficos.          L7.2 Formación de personal técnico en el uso de Sistemas de Información Geográfica, y aplicación de metodologías estandarizadas para la generación de información geoespacial.</p>



**Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)**

<b>Objetivo sectorial</b>	<p><b>Jalisco cuida su tierra</b>  <b>O4.</b> Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad. Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.</p>		
<b>Objetivo temático</b>	<p><b>4.1 Territorio en equilibrio</b>          Proteger el capital natural del estado, garantizar un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras, y promover un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente.</p>	<p>Meta 1, 2, 3, 6, 8,11, 12, 13, 14, 15 y 17</p>	
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>
	<p>proporcionar capacitación técnica del uso y aplicación de nuevas tecnologías de información geográfica para monitoreo ambiental.</p>		
	<p>O18 Impulsar el incremento de la superficie de manejo bajo aprovechamiento sustentable de los bosques de Jalisco mediante el seguimiento a los instrumentos de gestión forestal y sus plataformas de coordinación, deliberación y opinión, establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, así como las correspondientes en la Ley de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco</p>	<p align="center">Coordinación de Bosques</p>	<p>L8.1 Revisar instrumentos de Gestión Forestal para la incorporación de superficie al Manejo Sustentable en las zonas prioritarias de Jalisco.          L8.2 Incorporar predios al Sistema de Planeación Forestal para Bosques Templados (SIPLAFOR) para elaboración de Programas de Manejo Forestal.</p>

Fuente: Elaboración propia



## VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

La articulación entre los programas presupuestarios y los objetivos institucionales del FIPRODEFO constituye un marco estratégico que garantiza que los recursos asignados se transformen en resultados medibles y alineados con la misión institucional. Esta vinculación permite identificar de manera precisa las áreas responsables, fortaleciendo los procesos de planeación, seguimiento y rendición de cuentas.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados, en la cual se detalla la relación entre indicadores, metas y unidades responsables. Estos elementos permiten dar seguimiento puntual al grado de cumplimiento de los objetivos institucionales del FIPRODEFO.

**Tabla 15.** Programas presupuestarios y objetivos institucionales

ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVO INSTITUCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO MIR / TIG	MIR	PROPÓSITO / OBJETIVO DEL PROGRAMA	INDICADOR O ENTREGABLE
Coordinación Jurídica	OI1	Fortalecimiento de capacidades técnicas e instrumentos económicos para el desarrollo forestal sustentable y la conservación de la biodiversidad en Jalisco	X	Impulsar y fortalecer el manejo sustentable de los recursos naturales en el paisaje forestal de Jalisco, mediante acciones de conservación, protección, restauración, fomento y producción para el bienestar de la sociedad, con base en ajustes de las políticas, instituciones y legislación, así como en la implementación de un programa de inversiones y financiamiento.	Porcentaje de asesorías y validaciones jurídicas realizadas respecto a las asesorías y validaciones recibidas.
Coordinación Administrativa	OI2				Porcentaje de actos jurídicos revisados, elaborados, validados y registrados respecto a los actos jurídicos solicitados.
Coordinación de Contabilidad	OI3				Porcentaje de procedimientos de adquisición y contratación ejecutados conforme al Programa Anual.
		Porcentaje de procesos contables y presupuestales estandarizados implementados respecto al proceso institucional			
					Porcentaje de declaraciones y reportes fiscales presentados oportunamente a las autoridades competentes respecto al total de declaraciones y reportes fiscales recibidos.

**Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco  
(FIPRODEFO)**

Coordinación de Proyectos Estratégicos	<b>OI4</b>			<p>D-D6 Protección, mantenimiento y conservación de bosques y selvas, subsidiados.</p> <p>[D6-01] Realizar los procesos de análisis, evaluación y seguimiento de las acciones previstas en el PRODEFOS, con las coordinaciones temáticas del Fideicomiso.</p> <p>[D6-02] Proponer componentes y conceptos de apoyo que integrarán las Reglas de Operación del PRODEFOS.</p>
Coordinación de Producción Forestal	<b>OI5</b>			<p>D-D3 Planta forestal producida en vivero para la forestación o reforestación de bosques y selvas de Jalisco, entregada.</p> <p>[D3-01] Obtener semilla forestal viable para la producción de planta forestal en vivero</p> <p>[D3-02] Realizar la producción de planta forestal en vivero para la forestación o reforestación de bosques y selvas de Jalisco</p>
Coordinación de Sanidad	<b>OI6</b>			<p>D-D1 Plagas y enfermedades forestales de las áreas prioritarias del estado de Jalisco mitigadas.</p> <p>[D1-01] Identificar superficie de bosques y selva afectadas por plagas y enfermedades forestales en zonas de riesgo</p> <p>D-D2 Propietarios, poseedores de terrenos forestales, asesores técnicos, Ayuntamientos y administradores de las Áreas Naturales Protegidas en el manejo y control de plagas y enfermedades forestales, capacitados .</p>
Coordinación de Geomática	<b>OI7</b>			<p>[D2-01] Identificar y gestionar espacios adecuados para la impartición de capacitaciones.</p> <p>D-D4 Monitoreo remoto de los ecosistemas para la detección de la degradación y deforestación instalado.</p>

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

					[D4-01] Realizar cartografía temática forestal para la toma de decisiones para incremento los recursos naturales.
					[D4-02] Realizar capacitaciones técnicas en geo tecnologías a las personas responsables en el manejo de recursos naturales.
					D-D5 Superficie de Manejo Sustentable en el Paisaje Forestal del Estado de Jalisco incorporada.
Coordinación de Bosques Naturales	O18				[D5-01] Revisar instrumentos de Gestión Forestal para la incorporación de superficie al Manejo Sustentable en las zonas prioritarias de Jalisco
					[D5-02] Incorporar predios al Sistema de Planeación Forestal para Bosques Templados (SIPLAFOR) para elaboración de Programas de Manejo Forestal.

Fuente: elaboración propia

Nota: Dado que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son instrumentos de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en las MIR que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

## Mecanismos de evaluación y seguimiento

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y fortalecer una gestión orientada a resultados, el FIPRODEFO implementa mecanismos de evaluación y seguimiento que permiten monitorear de manera objetiva los avances, identificar áreas de oportunidad y realizar los ajustes necesarios para el logro de las metas establecidas.

De igual manera, se otorga importancia tanto a la verificación de los resultados alcanzados como al análisis del proceso que los genera. Esto permite no solo constatar el nivel de cumplimiento, sino también evaluar la calidad de los resultados, la eficiencia institucional y la transparencia en la ejecución de las acciones estratégicas.

Con este enfoque, se implementan las siguientes acciones:

- I. Seguimiento al objetivo mediante una matriz de indicadores del programa presupuestario, la cual se reporta de manera trimestral y permite medir avances, cumplimiento y desempeño.
- II. Elaboración de informes trimestrales de actividades por Coordinación, los cuales se presentan al Comité Técnico del FIPRODEFO para su revisión, retroalimentación y toma de decisiones.
- III. Verificación en campo y revisión documental, a fin de asegurar que las acciones realizadas correspondan a lo programado.

## VII. Contribución a temas transversales

El desarrollo forestal no puede abordarse exclusivamente desde una perspectiva ambiental, dado que sus impactos se extienden al bienestar socioeconómico y a la calidad de vida de las comunidades que habitan las regiones forestales. En ese sentido, las acciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco adoptan un enfoque integral y transversal, alineándose con las temáticas transversales del PEDG.

Esta sección presenta la manera en que los programas y proyectos del Fideicomiso se alinean con las temáticas, integrando estrategias que fortalecen la sostenibilidad ambiental, la inclusión social, la equidad de género, la resiliencia climática y la coordinación interinstitucional.

En congruencia con los principios de planeación participativa establecidos por el Gobierno del Estado, el FIPRODEFO incorpora en sus programas, proyectos y líneas de acción una visión transversal que integra los enfoques de sustentabilidad ambiental, igualdad de género, derechos humanos, innovación y gobernanza territorial. Estos temas transversales fortalecen la efectividad de la política pública forestal, garantizando que las acciones institucionales no sólo atiendan objetivos sectoriales, sino que también contribuyan al bienestar social, la equidad y el fortalecimiento institucional.

El FIPRODEFO reconoce que el desarrollo forestal sustentable debe ir acompañado de una gestión inclusiva, transparente y con enfoque territorial, que fomente la participación activa de comunidades, ejidos, productores, mujeres y juventudes rurales en la toma de decisiones sobre los recursos naturales.

En materia de sustentabilidad, las acciones del Fideicomiso promueven la conservación del capital natural, la restauración de ecosistemas y el aprovechamiento responsable de los bienes y servicios ambientales, en alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Desde la perspectiva de igualdad de género, se impulsa la participación equitativa de mujeres en proyectos forestales, viveros, brigadas, actividades de reforestación y programas de capacitación, reconociendo su papel esencial en la conservación y el manejo de los ecosistemas.

Bajo el enfoque de derechos humanos, se garantiza que los beneficios del desarrollo forestal lleguen de manera equitativa a las comunidades rurales y pueblos originarios, promoviendo el respeto a su territorio, su identidad y el acceso justo a los recursos naturales.

Finalmente, en el eje de **gobernanza y participación ciudadana**, el Fideicomiso consolida su papel como articulador técnico de la política forestal estatal, promoviendo la coordinación

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

interinstitucional con dependencias federales, estatales y municipales, así como la colaboración con organismos intermunicipales, universidades y organizaciones de la sociedad civil para la gestión integral del territorio.

A través de estos enfoques transversales, el FIPRODEFO reafirma su compromiso con un modelo de desarrollo forestal sustentable, inclusivo y participativo, que coloque a las personas y a los ecosistemas en el centro de la gestión pública del patrimonio natural de Jalisco.

**Tabla 16.** Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales.

Objetivo Institucional	Acciones Proyectos /	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
O14	Reglas de operación del PRODEFOS	ET2.1.4 Fortalecer a las empresas y proyectos económicos liderados por mujeres, promoviendo su inclusión en los sectores económicos en crecimiento y fortaleciendo su consolidación y formalización con asesoría, acompañamiento y apoyos económicos.		X				
		ET4.2.2 Promover la armonización de las políticas sectoriales con las de desarrollo sustentable, mediante mecanismos de articulación multiactoral que fortalezcan la acción climática coordinada entre instituciones gubernamentales, ciudadanía, academia y sector privado.				X		
		ET4.2.3 Replicar y escalar los programas actuales efectuados en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, para implementar prácticas sostenibles que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.				X		
		ET4.6.1 Impulsar la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos alineados a la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (EEREDD+), para incrementar la resiliencia climática y potenciar el secuestro de carbono				X		
O15	Producción de semilla y planta forestal nativa.	T4 Promover la restauración arbórea de bosques y selvas del Estado de Jalisco .				X		
O16	Atención a plagas y enfermedades forestales según demanda, en bosques naturales, plantaciones forestales comerciales, Huerto Semillero	ET4.1.4 Fortalecer las capacidades institucionales del personal público mediante procesos de capacitación, sensibilización y formación continua en temas ambientales para consolidar una administración comprometida con la sustentabilidad.				X		
		ET4.2.1 Fortalecer mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y				X		

**Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco  
(FIPRODEFO)**

Objetivo Institucional	Acciones Proyectos /	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
	<b>de 1a y 2a generación y arbolado urbano en las demarcaciones municipales.</b>	multiactor, para mejorar la coordinación y efectividad de la acción climática.  <b>ET4.2.2</b> Promover la armonización de las políticas sectoriales con las de desarrollo sustentable, mediante mecanismos de articulación multiactor que fortalezcan la acción climática coordinada entre instituciones gubernamentales, ciudadanía, academia y sector privado.						
O17	<b>Elaboración de cartografía temática de cambios de uso de suelo y degradación en bosques, actualización del Sistema Estatal de Información Forestal. Y capacitación en incremento de capacidades técnicas en el uso de geo tecnologías.</b>	<b>ET4.6.1</b> Impulsar la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos alineados a la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (EEREDD+), para incrementar la resiliencia climática y potenciar el secuestro de carbono.					X	
		<b>ET4.1.4</b> Fortalecer las capacidades institucionales del personal público mediante procesos de capacitación, sensibilización y formación continua en temas ambientales para consolidar una administración comprometida con la sustentabilidad.				X		
O18	<b>Incorporar superficie de manejo forestal sustentable al Paisaje Forestal del Estado de Jalisco capacitación en incremento de capacidades técnicas en el uso de geo tecnologías.</b>	<b>ET4.1.4</b> Fortalecer las capacidades institucionales del personal público mediante procesos de capacitación, sensibilización y formación continua en temas ambientales para consolidar una administración comprometida con la sustentabilidad.				X		
		<b>ET4.2.1</b> Fortalecer mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, para mejorar la coordinación y efectividad de la acción climática.				X		
		<b>ET4.2.2</b> Promover la armonización de las políticas sectoriales con las de desarrollo sustentable, mediante mecanismos de articulación multiactor que fortalezcan la acción climática coordinada entre instituciones gubernamentales, ciudadanía, academia y sector privado.				X		

Fuente: elaboración propia

\*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

## VIII. Atención a grupos prioritarios

### Contribución a la atención a grupos prioritarios

FIPRODEFO reconoce que el desarrollo forestal sustentable debe contribuir no solo a la conservación ambiental, sino también al bienestar y la inclusión social de las personas que habitan y gestionan los territorios forestales. En este sentido, la atención a los grupos prioritarios definidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030 representa un eje fundamental de la acción institucional.

El FIPRODEFO integra en sus programas y proyectos criterios de equidad, diversidad e inclusión, promoviendo la participación activa de mujeres, jóvenes, pueblos originarios y comunidades rurales en las actividades de manejo forestal, restauración y capacitación técnica. A través de las Reglas de Operación y otros instrumentos, se otorga valor adicional a las iniciativas que favorecen la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades locales.

De esta manera, el Fideicomiso contribuye a mejorar la calidad de vida de grupos en situación de vulnerabilidad —como personas adultas mayores, con discapacidad o cuidadoras— mediante el impulso de proyectos productivos y ambientales que generan empleo verde, resiliencia territorial y cohesión social.

Con estas acciones, el FIPRODEFO consolida su compromiso con una gestión forestal incluyente, equitativa y participativa, que coloca a las personas y comunidades en el centro de la política pública ambiental de Jalisco.

**Tabla 17.** Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)									
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9	
OI4	<b>Reglas de operación del PRODEFOS</b>	<p>Las ROP's impulsan proyectos productivos y de desarrollo forestal que impactan en la calidad de vida de poblaciones en vulnerabilidad reconociendo que la población no es homogénea y que existe una diversidad sociocultural;</p> <p>Así mismo tienen una visión de equidad de género, otorgando mayor valor a los proyectos en los que participan mujeres, jóvenes y comunidades indígenas.</p>		X	X				X			
OI5	Producción de semilla y planta forestal nativa.	Las personas de pueblos originarios suelen ser Propietarios o poseedores de tierras forestales, los cuales pueden ser beneficiados con la donación de planta forestal para la restauración de sus predios forestales.							X			
OI6	Atención a plagas y enfermedades forestales según demanda, en bosques naturales, plantaciones forestales comerciales, Huerto Semillero de 1a y 2a generación y arbolado urbano en las demarcaciones municipales.	<p>Generar cartografía sobre las rutas de monitoreo (terrestre y/o aéreo), con base en los mapas de riesgo en zonas que presentan nivel alto y muy alto de incidencia de plagas forestales, y presencia importante reportada mediante las bitácoras de monitoreo terrestre.</p> <p>Colaborar en el registro y monitoreo de plagas y enfermedades forestales en zonas prioritarias como terrenos afectados por incendios forestales, áreas bajo manejo forestal y Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Actualizar la situación fitosanitaria en el estado de Jalisco, con el fin de impulsar y promover estrategias de atención para el manejo y control de plagas forestales para su eficaz combate y tratamiento.</p> <p>Fortalecer el Sistema de Monitoreo Fitosanitario del Estado de Jalisco, a través de la colaboración activa de dependencias, instituciones y demás actores del sector forestal.</p>		X	X				X			

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
		Organizar y realizar talleres de capacitación para profesionales forestales, funcionarios públicos operativos y personas propietarias o poseedoras de terrenos forestales, así como para brigadas forestales, para el fortalecimiento de capacidades técnico-normativo en materia de sanidad forestal. Llevar a cabo el tratamiento de áreas forestales afectadas por plagas y enfermedades estableciendo brigadas de sanidad vía ROP.									
O17	Elaboración de cartografía temática de cambios de uso de suelo y degradación en bosques, actualización del Sistema Estatal de Información Forestal. Y capacitación en incremento de capacidades técnicas en el uso de geotecnologías .	Acciones de capacitación técnica por medio de cursos y talleres en el manejo de geotecnologías, de libre acceso que les permite a las personas jóvenes incrementar sus conocimientos técnicos para el monitoreo y administración de sus recursos naturales, además con estos conocimientos les permite competir por apoyos nacionales e internacionales para la protección del medio ambiente.		X	X			X			
O18	Incorporar superficie de manejo forestal sustentable al Paisaje Forestal del Estado de Jalisco	Al incorporar la superficie bajo manejo se beneficia al medio ambiente, la economía y la sociedad al conservar la biodiversidad, mejorar la calidad del aire y el agua, mitigar el cambio climático y generar ingresos y empleo en las comunidades locales a través del uso sostenible de productos como madera, resinas y plantas medicinales.		X	X			X			

\*GP1 Niñeces y adolescencias; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTIQ+; GP8 Personas en situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras

Fuente: Elaboración propia

**Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco  
(FIPRODEFO)**



## IX. Cartera de proyectos institucionales

Cada proyecto se encuentra directamente vinculado con los **objetivos institucionales, los temas transversales y los grupos prioritarios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG)**, garantizando su alineación con la política pública estatal. Esta vinculación asegura que las acciones del Fideicomiso se desarrollen bajo los de eficiencia, transparencia e impacto social, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Gobierno del Estado de Jalisco.

**Tabla 18.** Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco	Financiamiento vía subsidio para incentivar y promover proyectos orientados a la adopción e implementación de buenas prácticas de manejo forestal por parte de propietarios y poseedores de terrenos forestales en Jalisco enfocándose en el manejo forestal sustentable, así como la conservación, protección, restauración y protección de bosques y selvas.	<b>Estatal.</b> Se determinaron áreas prioritarias por: superficie de cobertura forestal, índice de presión económica, áreas prioritarias contra incendios forestales, áreas de conservación y vulnerabilidad ante el cambio climático, grado de marginación y población indígena.	<b>2019 al 2025</b>  (El periodo de implementación de las ROP es anual)	Coordinación de Proyectos Estratégicos	<b>OI4</b>
Sistema de Planeación Forestal (SIPLAFOR)	Incorporar superficie de manejo forestal sustentable al Paisaje Forestal del Estado de Jalisco a través de la captura en la Plataforma del SIPLAFOR	<b>Estatal</b>	<b>2019 al 2025</b>	Coordinación de Bosques Naturales	<b>OI8</b>

Fuente: Elaboración propia

## X. Bibliografía

- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco. Jalisco. 2021
- SEMARNAT-CONAFOR. Sistema Nacional de Información Forestal. 2025. <https://snif.cnf.gob.mx/>
- SEMARNAT-CONAFOR. Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. 2025. <https://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/>
- CONAFOR. Concentrado Nacional de Incendios Forestales. 2025. [https://monitor\\_incendios.cnf.gob.mx/](https://monitor_incendios.cnf.gob.mx/)
- Global Forest Watch. 2025. <https://www.globalforestwatch.org/>
- Gobierno del Estado de Jalisco. 2025. Reglas de operación del Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx>

## XI. Directorio

### Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Mtro. Jesús Cortés Aguilar  
Director General del FIPRODEFO

L. A. Margarita Elizabeth Córdova Torres  
Coordinadora Administrativa

Lic. Miguel Ángel Bonilla Cancino  
Coordinador de Contabilidad

Lic. Laura Nayeli Pacheco Casillas  
Coordinadora Jurídica

Ing. Wilfrido Vargas Vargas  
Coordinador de Bosques Naturales

Biól. Sandra Gabriela Plascencia Rizo  
Coordinadora de Proyectos Estratégicos

Lic. Hugo Enrique Nolasco Reyes  
Coordinador de Geomática

M.C. Gloria Iñiguez Herrera  
Coordinadora de Sanidad

Ing. José Antonio Viayra Ramírez  
Coordinador de Producción Forestal

### Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo  
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado  
Director de Planeación Institucional por Resultados

Sandra Abigail López Ruvalcaba  
Analista técnico

### Aprobación de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Mtra. Karina Anaid Hermsillo Ramírez  
Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

Cristhy Alejandra Alpuche Cabrera  
Directora de Planeación

## XII. Glosario

- **Acervo de carbono:** Cantidad de carbono almacenado en un sistema natural o en un ecosistema específico, como los bosques, los océanos, la atmósfera o el suelo.
- **Agropecuario:** Indica relación con la agricultura y la ganadería.
- **Banco clonal:** Es una colección de materiales vivos (árboles o germoplasma) propagados vegetativamente (es decir, por mejora genética o conservación). En el contexto forestal, su función es agrupar dentro de un área geográfica los individuos con características deseables y reproducirlos idénticamente por injerto o estacas, para conservar su patrimonio genético.
- **Biodiversidad:** Variedad de especies animales y vegetales en su medio ambiente
- **Brechas cortafuego:** Vereda ancha que se hace en los sembrados y montes para que no se propaguen los incendios.
- **Cambio climático:** Cambio previsible en el clima terrestre provocado por la acción humana que da lugar al efecto invernadero y al calentamiento global.
- **Capital natural:** Conjunto de recursos naturales y servicios ecosistémicos que posibilitan la vida humana y sostienen la productividad económica.
- **Comité Técnico:** Es el órgano máximo de decisión del Fideicomiso.
- **CONAFOR:** Comisión Nacional Forestal.
- **CONANP:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- **Deforestación:** Despojar un terreno de plantas y árboles.
- **Diversidad biológica:** Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos, así como los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.
- **Ecosistema:** Sistema ecológico constituido por un medio y los seres vivos que habitan en él, así como por sus relaciones mutuas.
- **FEPAJ:** Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco 18250.
- **Fideicomiso:** Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.
- **FIPRODEFO:** Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.
- **Flora:** Conjunto de plantas de un país o de una región.
- **Follaje:** Conjunto de hojas de los árboles y de otras plantas.
- **Forestal:** Perteneciente o relativo a los bosques ya los aprovechamientos de leñas, pastos, etcétera
- **Germoplasma:** Conjunto de genes que se transmiten a la descendencia por medio de células reproductoras, y que permiten perpetuar una especie o una población de organismos.
- **Hectárea:** Medida de superficie equivalente a 100 áreas.
- **Industria primaria del sector forestal:** Corresponde a la clasificación económica de actividades como extracción de materias primas (como madera, resina).
- **Industria secundaria de los sectores forestal:** Corresponde a la clasificación económica de actividades como transformación de esas materias en productos manufacturados.

## Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

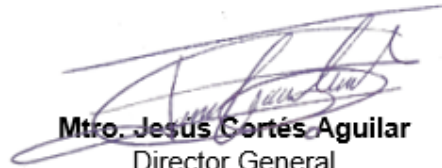
- **JIMA:** Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente.
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Pecuario:** Perteneciente o relativo al ganado.
- **PEDG:** Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2023.
- **PFC:** Plantaciones Forestales Comerciales.
- **PFNM:** Producción Forestal No Maderable.
- piscícola
- **PRODEFOS:** Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco.
- **PSTF:** Prestadores de Servicios Técnicos Forestales.
- **Reforestar:** Repoblar un terreno con plantas forestales.
- **ROP:** Reglas de Operación del PRODEFOS.
- **SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco.
- **Sanidad forestal:** acciones y políticas destinadas a prevenir, diagnosticar y controlar plagas y enfermedades forestales para mantener la salud de los ecosistemas forestales del país.
- **SEMADET:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.
- **SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **Silvícola:** que habita en la selva o perteneciente o relativo a la silvicultura (el cultivo de los bosques)
- **SIPLAFOR:** Sistema de Planeación Forestal para Bosques Templados.
- **Subsidio:** Prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada.
- **Sustentable:** Que se puede mantener sin agotar los recursos.
- **Unidades Administrativas:** Coordinaciones contempladas en el Reglamento Interno del FIPRODEFO.
- **Vida silvestre:** Especies no domesticadas que viven libremente en su entorno natural.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

**SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó el Mtro. Jesús Cortés Aguilar, Director General del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)



**Mtro. Jesús Cortés Aguilar**  
Director General  
Fideicomiso para la Administración del Programa de  
Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco

**Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)**

Oficio CEGT/277/2025 de validación por parte de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio



CEGT/277/2025

Asunto: Aprobación del Plan Institucional

**Mtro. Jesús Cortés Aguilar**  
**Directora General del FIPRODEFO**  
**Presente**

En contestación a su oficio FIPRODEFO 286/11/2025, por medio del cual anexó el formato digital del Plan Institucional del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), me permito señalar que una vez revisado por la Dirección Jurídica y de Transparencia y por la Dirección de Planeación de esta Coordinación Estratégica a mi cargo y solventadas las observaciones realizadas durante su análisis; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 numeral 1 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción IV y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 23 fracción VIII, 85 fracciones III y IV y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 1, 3, 5 fracciones II, V, VI, VII, VIII y XIII, 7 fracciones I, II y XVI del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, me permito aprobar el Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, diciembre 5 de 2025.

"2025, Año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

  
**Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez**  
Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio  
(303)

Coordinación de  
Gestión del Territorio  
GOBIERNO DE JALISCO



09 DIC. 2025

Hora 14:29 Firma 



Calle José Guadalupe Zuno Hernández 2302-piso 3, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160  
3336 681871



